



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MOCION N° 3319



MOCION DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS INFANTAS FERNANDEZ**, integrante de la Agrupación Política **FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR**,

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio Particular San Agustín de Lima, celebra el Centenario de su fundación el próximo 15 de Marzo.

Que, dicho Colegio fue fundado por el R.P. Ignacio Monasterio, Comisario General de los Agustinos en el Perú, y Primer Director del Colegio de Primera y Segunda enseñanza San Agustín.

Que, el nombre de "San Agustín" se da en homenaje al fundador de la orden de los agustinos caracterizada por la gran labor apostólica, educativa y social no solo en el Perú sino también en Ecuador, Bolivia, Chile y Argentina.

Que, el Colegio "San Agustín" es madre de generaciones de "agustinos" quienes a lo largo de la historia nacional, han dado lustre y prestigio a su *Alma Máter*, y han determinado que el vocablo "agustino" constituya el símbolo señero de hombres probos que, llenos de pundonor, ideales y esfuerzo, han contribuido al desarrollo de las ciencia, las letras y en general de la cultura de nuestro país.

Que, para mantener la educación de calidad que lo caracteriza, requisito indispensable para el desarrollo humano, el Colegio "San Agustín" ha venido realizando a lo largo de su historia un enorme esfuerzo económico, el mismo que



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

se ha visto compensado con la construcción de una de las más moderna infraestructura educativa del país .

Que, siendo esta fecha tan importante para la Familia Agustina y la comunidad educativa del país, es deber de la representación nacional transmitir su saludo y compromiso a esta Alma Máter del país, por lo que propongo la siguiente Moción de Saludo:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Acuerda la siguiente

MOCION DE SALUDO

Artículo Único.- SALUDAR A LA FAMILIA DEL COLEGIO "SAN AGUSTÍN" DE LA PROVINCIA DE LIMA, CON OCASIÓN DE CELEBRAR EL PRÓXIMO 15 DE MARZO SU CENTENARIO DE FUNDACIÓN Y HACER VOTOS PARA QUE ESTA FECHA SIGNIFIQUE LA RENOVACION DE SU COMPROMISO CON LA FORMACION MORAL E INTELECTUAL DE NUESTRA JUVENTUD.

Lima, 13 de marzo del 2003


.....
CARLOS INFANTAS FERNANDEZ
Congresista de la República



CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



[Handwritten signature]

Lima, 18 de marzo de 2003

FORMACION MORAL E INTELECTUAL DE NIÑOS Y JUVENES
ESTA FECHA SIGNIFICA LA RESOLUCION DE SU COMPROMISO CON LA
MARZO SU CENTENARIO DE FUNDACION Y HACER ACTOS EN LA QUE
LA RESOLUCION DE LIMA CON OCASION DE CELEBRAR EL PRÓXIMO 12 DE
NACIONAL UNICA - SUFRAGAR Y LA FAMILIA DEL CONGRESO EN AUGUSTO DE

DECLARACION DE SALUDO

Aspiramos a que

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

de salud

condiciones de salud y bienestar de los niños y jóvenes del Perú
y que se promuevan las actividades deportivas y recreativas
de los niños y jóvenes del Perú y se promuevan las actividades
de los niños y jóvenes del Perú y se promuevan las actividades

Lima, 18 de marzo de 2003
CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
Aprobada por acuerdo del Consejo Directivo.



Congreso de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA
TRAMITE Y ESTADISTICA PROCESA

2003 MAR 25 A 10:53
Lima, 20 de marzo de 2003

Oficio N° 1309-2002-2003-DDP-M/CR

Señor
Martín Senén González
Director del Colegio San Agustín

Tengo el agrado de dirigirme a usted para transcribirle la siguiente Moción aprobada por el Consejo Directivo del Congreso de la República, en su sesión del 18 de marzo de 2003:

"El Congresista de la República que suscribe, presenta la siguiente Moción:

El Consejo Directivo del Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar al Colegio San Agustín de la provincia de Lima, con ocasión de celebrar el 15 de marzo de 2003 su Centenario de fundación, haciendo votos para que esta fecha signifique la renovación de su compromiso con la formación moral e intelectual de nuestra juventud.

Lima, 13 de marzo de 2003.- (Fdo.) Carlos Infantas Fernández.- Congresista de la República."

Con esta oportunidad presento a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

VCG/cel
Mo. 3319

